

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal del
Comité Paralímpico Colombiano - NIT. 830.090.728-9.

Certifican:

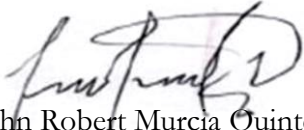
Que el Comité Paralímpico Colombiano es una entidad sin ánimo de lucro, que ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Que la presente certificación es expedida para cumplir los requisitos exigidos por el Decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.3, con el fin de que COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO solicite ante la DIAN la calificación o permanencia al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



Julio Cesar Ayala Sarria
Presidente
Comité Paralímpico Colombiano



John Robert Murcia Quintero
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional. No. 140.175 -T

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2019